

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

**28093** *REAL DECRETO 1471/1988, de 5 de diciembre, por el que se designa Embajador de España en Mauricio a don Javier Navarro Izquierdo, con residencia en Dar-Es-Salaam.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 2 de diciembre de 1988, vengo en designar Embajador de España en Mauricio a don Javier Navarro Izquierdo, con residencia en Dar-Es-Salaam.

Dado en Madrid a 5 de diciembre de 1988.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores.  
FRANCISCO FERNANDEZ ORDÓÑEZ

#### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**28094** *RESOLUCION de 21 de noviembre de 1988, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se conceden efectos retroactivos al nombramiento de doña Joaquina Sánchez Arnés como Profesora titular de Escuelas Universitarias.*

Vista la petición formulada por doña Joaquina Sánchez Arnés, Profesora titular de Escuelas Universitarias, área de conocimiento de «Didáctica y Organización Escolar», en solicitud de que se le reconocieran efectos retroactivos a su nombramiento verificado en virtud de pruebas de idoneidad, por revisión de calificaciones obtenidas en segunda convocatoria y a propuesta del Consejo de Universidades.

Resultando que la interesada participó en las pruebas de idoneidad convocadas por Orden de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16) para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias en el área de «Didáctica y Organización Escolar», no habiendo sido propuesta por la Comisión calificadoras. Con posterioridad, y en virtud de recurso parcialmente estimado, la Comisión hubo de reunirse por segunda vez y como consecuencia de la nueva valoración, doña Joaquina Sánchez Arnés resultó igualmente «no apta», si bien obtuvo tres calificaciones de seis, por lo que pudo solicitar del Consejo de Universidades la revisión de sus calificaciones, revisión que resultó positiva. Aceptada la propuesta favorable del Consejo de Universidades, la interesada fue nombrada Profesora titular de Escuelas Universitarias por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de fecha 22 de julio de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto).

Resultando que, una vez tomado posesión de su cargo, ha formulado petición de que se concedan efectos retroactivos a su nombramiento a la fecha en que fueron nombrados los aspirantes de la misma área aprobados en primera convocatoria, alegando, entre otras razones, que el nombramiento se demoró por causas ajenas al mismo como fue la no aplicación por la Comisión de los criterios de valoración en el justo modo que exigía la Orden de convocatoria, viéndose obligada a reconsiderar los méritos aportados por la aspirante;

Vista la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964; la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas de Reforma para la Función Pública; Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958; Orden de 7 de febrero de 1984, y demás disposiciones de pertinente aplicación;

Considerando que si bien la Ley de Funcionarios Civiles del Estado y la de Medidas para la Reforma de la Función Pública prevén que los efectos de todo nombramiento son los de la fecha de toma de posesión, momento en que se perfecciona la condición de funcionario público; no

obstante el artículo 45 de la Ley de Procedimiento Administrativo considera que, excepcionalmente, podrá otorgarse eficacia retroactiva a los actos cuando se dicten en sustitución de otros anulados y produzcan efectos favorables a los interesados, siempre que los supuestos de hecho necesarios existieran ya en la fecha a que se retrotraiga la efectividad del acto y ésta no lesione derechos o intereses de otras personas;

Considerando que las circunstancias expuestas concurren en el caso presente, por cuanto la segunda reunión de la Comisión de Pruebas de Idoneidad, en el área de «Didáctica y Organización Escolar», se produjo en virtud de recurso parcialmente estimado a la interesada, entre otros, reconsiderando su calificación con base en los mismos méritos y aportaciones presentadas en la primera convocatoria, siendo evidente, pues, que los supuestos de hecho ya existían en dicho momento, si bien a este respecto hay que tener en cuenta que la señora Sánchez Arnés no resultó aprobada directamente por la Comisión en su segunda reunión, por lo que no puede equiparse a los aspirantes aprobados en primera convocatoria y que fueron nombrados Profesores titulares de Escuelas Universitarias el 5 de marzo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril). No obstante, si resulta cierto que la interesada obtuvo en la segunda reunión de la Comisión del área de «Didáctica y Organización Escolar», tres puntuaciones de seis o superiores, lo que le permitió instar del Consejo de Universidades la revisión de sus calificaciones, consiguiendo propuesta favorable de este Organismo, que posibilitó su integración en el Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias por Resolución de 22 de julio de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto);

Considerando que de todo ello se deduce la procedencia de acceder, en parte, a lo solicitado, declarando el derecho de la interesada a que se den efectos retroactivos a su nombramiento de Profesora titular de Escuelas Universitarias a la fecha en que fueron nombrados los aspirantes integrados por el mismo procedimiento de revisión de calificaciones en primera convocatoria, lo que se produjo por Resolución de esta Secretaría de Estado de 11 de noviembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de diciembre);

Considerando que, por otra parte, tal reconocimiento no produce lesión alguna a otros aspirantes que participaron en las mismas pruebas y que la Intervención Delegada de Hacienda en el Departamento ha emitido informe favorable en supuestos semejantes.

Esta Secretaría de Estado ha resuelto acceder, en parte, a lo solicitado por doña Joaquina Sánchez Arnés y, en consecuencia, ampliar la Resolución de 22 de julio de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto) en el sentido de que su nombramiento de Profesora titular de Escuelas Universitarias, en el área de «Didáctica y Organización Escolar», tenga efectos de la fecha en que fueron nombrados los aspirantes integrados en el citado Cuerpo por el procedimiento de revisión de calificaciones, al haber obtenido tres o más puntuaciones de seis en primera convocatoria, acto que se produjo por Resolución de esta Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de 11 de noviembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de diciembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 21 de noviembre de 1988.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Enseñanza Superior, Francisco de Asís de Blas Arriño.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior.

#### UNIVERSIDADES

**28095** *RESOLUCION de 21 de noviembre de 1988, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra a don Antonio Guerrero Ruiz Profesor titular de Universidad, área de conocimiento de «Química Inorgánica».*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de este Rectorado de 10 de diciembre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de enero de 1988), para la provisión de la plaza de Profesor titular

de Universidad, área de conocimiento de «Química Inorgánica», y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos exigidos por el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, he resuelto, en uso de las facultades que me confiere el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1 del Real Decreto citado, nombrar a don Antonio Guerrero Ruiz para la plaza de Profesor titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, en el área de conocimiento de «Química Inorgánica», adscrita al Departamento de Química Inorgánica, Química Analítica y Química Técnica, de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por el interesado y con derecho a los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 21 de noviembre de 1988.—El Rector, Mariano Artés Gómez.

**28096** *RESOLUCION de 21 de noviembre de 1988, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra a don Manuel Domínguez Somonte Profesor titular de Universidad, área de conocimiento de «Ingeniería de los Procesos de Fabricación».*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de este Rectorado de 5 de abril de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 19), para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad, área de conocimiento de «Ingeniería de los Procesos de Fabricación», y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos exigidos por el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, he resuelto, en uso de las facultades que me confiere el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1 del Real Decreto citado, nombrar a don Manuel Domínguez Somonte para la plaza de Profesor titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, en el área de conocimiento de «Ingeniería de los Procesos de Fabricación», adscrita al Departamento de Ingeniería de Construcción y Fabricación, de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por el interesado y con derecho a los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 21 de noviembre de 1988.—El Rector, Mariano Artés Gómez.

**28097** *RESOLUCION de 21 de noviembre de 1988, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra a doña Pilar de Vega Martínez Profesora titular de Universidad, área de conocimiento de «Filología Española».*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de este Rectorado de 27 de diciembre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de marzo de 1988), para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad, área de conocimiento de «Filología Española», y una vez acreditado por el concursante propuesta que reúne los requisitos exigidos por el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, he resuelto, en uso de las facultades que me confiere el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1 del Real Decreto citado, nombrar a doña Pilar de Vega Martínez para la plaza de Profesora titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, en el área de conocimiento de «Filología Española», adscrita al Departamento de Lengua Española, de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por la interesada y con derecho a los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 21 de noviembre de 1988.—El Rector, Mariano Artés Gómez.

**28098** *RESOLUCION de 24 de noviembre de 1988, de la Universidad de Murcia, por la que se hacen públicos los nombramientos de dos funcionarios de la Escala de Gestión de dicho Organismo.*

Nombrados por Orden de este Rectorado de fecha 27 de octubre de 1988, de conformidad con el artículo 49 de la Ley Orgánica 11/1983, de

25 de agosto, de Reforma Universitaria. Funcionarios de Carrera de la Escala de Gestión de esta Universidad los opositores que figuraban en la propuesta de aprobados del Tribunal calificador de las pruebas selectivas (turnos de promoción interna y sistema general de acceso libre), convocadas por Resolución de 30 de marzo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 22 de abril), y una vez asignado por la Dirección General de la Función Pública el correspondiente número de Registro de Personal.

Este Rectorado ha resuelto hacer públicos los citados nombramientos:

*Sistema de promoción interna*

Número de orden: 1. Apellidos y nombre: Reche Alonso, José. Fecha de nacimiento: 30 de junio de 1960. Número de Registro de Personal: 7521584668A7332. Localidad de destino: Murcia.

*Sistema general de acceso libre*

Número de orden: 1. Apellidos y nombre: Castillo López, José Alejandro. Fecha de nacimiento: 20 de febrero de 1963. Número de Registro de Personal: 2419624168A7332. Localidad de destino: Murcia.

Los interesados deberán tomar posesión de sus cargos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 d) de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1984.

Murcia, 24 de noviembre de 1988.—El Rector, Antonio Soler Andrés.

**28099** *RESOLUCION de 24 de noviembre de 1988, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra a doña María Josefa González Labra Profesora titular de Universidad, área de conocimiento de «Psicología Básica».*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de este Rectorado de 10 de diciembre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de enero de 1988), para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad, área de conocimiento de «Psicología Básica», y una vez acreditado por el concursante propuesta que reúne los requisitos exigidos por el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, he resuelto, en uso de las facultades que me confiere el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1 del Real Decreto citado, nombrar a doña María Josefa González Labra para la plaza de Profesora titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, en el área de conocimiento de «Psicología Básica», adscrita al Departamento de Psicología Básica, de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por la interesada y con derecho a los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 24 de noviembre de 1988.—El Rector, Mariano Artés Gómez.

## ADMINISTRACION LOCAL

**28100** *RESOLUCION de 21 de noviembre de 1988, del Ayuntamiento de Moraleja (Cáceres), por la que se hace público el nombramiento de cuatro Guardias de la Policía Municipal.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, se hace público que, por decreto de la Alcaldía de fecha 20 de octubre de 1988 y de conformidad con la propuesta del Tribunal calificador de la oposición convocada, han sido nombrados funcionarios Guardias de la Policía Municipal:

Don Julián Sánchez Iñigo, con documento nacional de identidad número 7.002.010.

Don José Luis Roncero Lozano, con documento nacional de identidad número 6.994.887.

Don Miguel Ángel Ramajo Carretero, con documento nacional de identidad número 7.011.414.

Don Francisco Javier del Alamo Haro, con documento nacional de identidad número 7.011.224.

Moraleja, 21 de noviembre de 1988.—El Alcalde.